

# BCRP

¡LLEGAMOS!

ATENCIÓN...

LA FUNCIÓN PRINCIPAL DEL BCRP ES MANTENER EL VALOR DE LA MONEDA.



¡BIEEN!

Y ASÍ LO ESTABLECE, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ, DESDE 1993...

¿ESTÁ EN LA CONSTITUCIÓN?

...Y EN SU LEY ORGÁNICA

EN LA CARTA MAGNA SE ESTABLECE DOS TEMAS FUNDAMENTALES: LA AUTONOMÍA DEL BCRP...



¡ESO!

...Y QUE SU FINALIDAD ES PRESERVAR LA ESTABILIDAD MONETARIA

O SEA, MANTENER EL VALOR DE LA MONEDA.

¿TAN IMPORTANTE ES MANTENER EL VALOR DE LA MONEDA?

IMAGÍNA...

LA ESTABILIDAD DA CONFIANZA EN EL PRESENTE Y FUTURO DE LA MONEDA, ENTONCES SE ESTIMULA AL AHORRO Y LAS INVERSIONES, Y ASÍ SE PROMUEVE UN CRECIMIENTO SOSTENIDO DE LA ECONOMÍA.

SIN CONFIANZA NO PASA NADA...

EL BCRP ES EL ÚNICO ORGANISMO QUE PUEDE EMITIR NUESTRA MONEDA.



¡GRANDE, MAESTRO!



